



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DESIGNADO PARA JUZGAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS DESTINADAS A CUBRIR 1.235 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE DIPLOMADO SANITARIO NO ESPECIALISTA, OPCIÓN ENFERMERÍA DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, POR LOS TURNOS DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, QUE FUERON CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE 28 DE ENERO DE 2019 DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (BORM Nº 25, DE 31 DE ENERO) POR LA QUE SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEFINITIVA OBTENIDA EN LA FASE CONCURSO POR D^a. ALICIA GIMÉNEZ MONTIEL TRAS LA ESTIMACIÓN DEL RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR ÉSTA, MODIFICANDO ASIMISMO LA POSICIÓN QUE OCUPA COMO ASPIRANTE SELECCIONADA.

ANTECEDENTES

1º) Por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 28 de enero de 2019, se convocaron pruebas selectivas para cubrir 1.235 plazas de la categoría de Diplomado Sanitario no Especialista, opción Enfermería, por los turnos de acceso libre y promoción interna (BORM nº. 25 de 31 de enero).

2º) La Resolución de 3 de febrero de 2023 del Tribunal calificador de las citadas pruebas selectivas aprobó la relación de puntuaciones definitivas obtenida en la fase de concurso por los aspirantes que habían superado la fase de oposición, concediendo un plazo de un mes para reclamar contra la misma, a contar desde el siguiente a su publicación.

La citada resolución fue publicada en los tablones de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Consejería de Salud y en las siguientes direcciones: www.sms.carm.es/somos (intranet) y www.murciasalud.es/oposicionsms (internet).

3º) Frente a la anterior resolución D^a. Alicia Gimenez Montiel interpuso recurso de alzada solicitando la revisión de la puntuación obtenida por ella en la citada fase de concurso.

4º) El Director Gerente del Servicio Murciano de Salud resolvió con fecha 24 de octubre de 2023 el recurso interpuesto por la Sr^a. Gimenez Montiel estimando parcialmente su petición en el apartado A1 del baremo de méritos.

5º) En fecha 31 de octubre de 2023, sin tener en consideración la resolución del mencionado recurso de Alzada, el Tribunal Calificador aprobó la relación de aspirantes que habían superado las pruebas selectivas y resultaban seleccionados, apareciendo D^a. Alicia Giménez Montiel en la posición número 277.





A la vista de lo anterior este Tribunal

RESUELVE

Primero.- Modificar la puntuación definitiva obtenida por D^a. Alicia Giménez Montiel en la fase de concurso para la citada categoría, conforme a lo establecido en la Resolución dictada por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de fecha 24 de octubre de 2023, según la relación siguiente:

A	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8
24,2592	24,2592	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000

B	B01	B02	B03	B04	B05	B06	B07	B08	B09	FC
10,0757	1,6757	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	2,1000	5,6000	0,3500	0,3500	34,3349

Segundo.- Modificar la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas y resultan seleccionados en las pruebas selectivas destinadas a cubrir 1.235 plazas de la categoría de Diplomando Sanitario no Especialista, opción Enfermería del Servicio Murciano de Salud por el turno libre, convocadas por la Resolución de 28 de enero de 2019 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM N^o 25 de 31 de enero), asignando a D^a. Alicia Giménez Montiel el número de orden 140 en el listado de aspirantes seleccionados.

Tercero.- Publicar la presente resolución en los mismos lugares en los que fue publicada la relación definitiva de las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso.

El Presidente del Tribunal
(Documento firmado electrónicamente)
Fdo.: Hilario Fernández Abellán

27/03/2024 09:35:04

FERNANDEZ.ABELLAN, HILARIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-edc77deb-ec14-80ec-2086-00565696280

